



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-213-SE15, CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTORES POBLACIONALES DE LA CIUDAD" con SERVICIOS INDUSTRIALES JUAN CARLOS ZAMBRA LOPEZ E.I.R.L.

VALLENAR, 15 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1372

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1190 de fecha 1 de Abril de 2015, mediante el cual se autoriza el Trato Directo "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS SECTORES POBLACIONALES DE LA CIUDAD".

El Decreto Exento N° 1197 de fecha 2 de Abril de 2015, que aprueba contrato via Trato Directo "MANTENCION Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS SECTORES POBLACIONALES DE LA CIUDAD" con SERVICIOS INDUSTRIALES JUAN CARLOS ZAMBRA LOPEZ E.I.R.L.

La cotización presentada por SERVICIOS INDUSTRIALES JUAN CARLOS ZAMBRA LOPEZ E.I.R.L.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-213-SE15 de la contratación Trato Directo "MANTENCION Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS SECTORES POBLACIONALES DE LA CIUDAD", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (VALOR NETO)	O.C.
SERVICIOS INDUSTRIALES JUAN CARLOS ZAMBRA LOPEZ E.I.R.L.	76.162.277-3	59.999.000.-	2322-213-SE15

- 2.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Dicho valor será imputado a la cuenta: 215-31-02-004-021-120.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDIRE
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LG/EPF/JJA/le.-